

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

9624

RESOLUCIÓN de 29 de abril de 2002, de la Dirección General de Universidades, por la que se conceden ayudas de la modalidad «Estancias de profesores e investigadores extranjeros en régimen de año sabático en España», dentro del programa «Estancias de profesores, investigadores, doctores y tecnólogos extranjeros en España».

Por Resolución de 21 de septiembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de octubre) de la Secretaría de Estado de Educación y Universidades se convocaron ayudas para estancias de profesores, investigadores, doctores y tecnólogos extranjeros en España.

Vista la propuesta presentada por la Comisión de Selección, de conformidad con lo establecido en el punto 3.4 de la Resolución de 21 de septiembre de 2000,

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de convocatoria, he resuelto:

Primero.—La concesión de las subvenciones relacionadas en el anexo a los organismos que se señalan, destinadas a la financiación de las estancias de profesores e investigadores extranjeros en régimen de año sabático en España, por un importe total de un millón setecientos ochenta y cuatro mil setecientos euros (1.784.700 euros).

Segundo.—El gasto será imputado a la aplicación presupuestaria 18.07.541A.781 de los vigentes Presupuestos Generales del Estado, con el desglose siguiente:

Anualidad 2002: 884.600 euros.

Anualidad 2003: 900.100 euros.

El pago del importe correspondiente a ejercicios futuros queda supe-
ditado a la aprobación de los correspondientes créditos de los Presupuestos
Generales del Estado.

Tercero.—Denegar las solicitudes no relacionadas en el anexo, al no haber alcanzado su evaluación científica el orden de prioridad impuesto en su disciplina científica por la concurrencia competitiva, en función de las disponibilidades presupuestarias del Programa.

Cuarto.—Los organismos perceptores de las subvenciones presentarán certificación que acredite que su importe se ha incorporado a su contabilidad, en el plazo de un mes a contar desde su percibo.

Las subvenciones quedarán afectas a los fines para los que se otorgan. Dentro de los tres meses siguientes a la finalización de las estancias, los organismos perceptores deberán justificar el cumplimiento de los fines de las ayudas recibidas, mediante certificación de la gerencia o servicio de contabilidad de las universidades u organismos públicos de investigación beneficiarios que acredite la aplicación desglosada de los fondos percibidos, debiendo presentar fotocopia del reintegro al Tesoro Público de los fondos no utilizados.

Quinto.—Los beneficiarios quedan obligados al cumplimiento de lo establecido en el punto 7 de las normas de aplicación general de la convocatoria de 21 de septiembre de 2000.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de un mes, recurso potestativo de reposición al amparo de los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Asimismo, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, que establece el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998. Dicho recurso no podrá ser interpuesto hasta que el anterior recurso potestativo de reposición, en el supuesto de haberse presentado, sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta.

Madrid, 29 de abril de 2002.—El Director general de Universidades, Ismael Crespo Martínez.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Formación y Movilidad de Profesorado Universitario.

ANEXO

Organismo receptor	Referencia	Investigador extranjero	Investigador receptor	Fecha de inicio	Fecha de fin	Ayuda mes	Ayuda de viaje	2002 Concedido	2003 Concedido
AYUNTAMIENTO DE BARCELONA.	SAB2000-0267	KROMHOUT, JOHANNES.	ANTO BOQUE, JOSEP MARIA.	01-AGO-2002	31-ENE-2003	2.900	2.000	16.500	2.900
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS.	SAB2000-0293	BOULD, JONATHAN.	TEIXIDOR BOMBARDO, FRANCISCO.	01-MAY-2002	30-ABR-2003	2.900	2.000	25.200	11.600
	SAB2000-0310	MELNIKOV, IGOR.	SOTO CRESPO, JOSE MARIA.	01-MAY-2002	30-ABR-2003	2.900	2.300	25.500	11.600
	SAB2000-0312	WOLFF, JOHN.	MARTI MOLIST, JOAN.	01-ENE-2003	31-OCT-2003	2.900	2.300		31.300
	SAB2000-0313	VIALE, ALEJANDRO MIGUEL.	POZUETA ROMERO, FRANCISCO JAVIER.	01-AGO-2002	31-ENE-2003	2.900	2.300	16.800	2.900
	SAB2000-0314	PAOLINI GOMEZ, JORGE EMILIO.	GARCIA IZQUIERDO, CARLOS.	01-MAY-2002	30-ABR-2003	2.900	2.300	25.500	11.600
	SAB2000-0315	NUDLER, OSCAR.	GONZALEZ GARCIA, JOSE MARIA.	01-SEP-2002	31-DIC-2002	2.900	2.300	13.900	
	SAB2000-0318	VALVERDE, RODRIGO.	NAVAS CASTILLO, JESUS.	01-MAY-2002	31-JUL-2002	2.900	2.300	11.000	
	SAB2000-0320	SPIRO, FELIX BERNARD BARUCH.	DELGADO HUERTAS, ANTONIO LUIS.	01-NOV-2002	31-AGO-2003	2.900	2.000	7.800	23.200
	SAB2000-0321	REDWORTH, GLYN.	LUCENA GIRALDO, MANUEL.	01-SEP-2002	31-AGO-2003	2.900	2.000	13.600	23.200
	SAB2000-0324	MOHN, WILLIAM.	LORENZO PRIETO, VICTOR DE.	01-JUL-2002	30-JUN-2003	2.900	2.300	19.700	17.400
	SAB2000-0326	JAFFE, JULES.	MARRASE PEÑA, MA. CELIA.	01-JUL-2002	30-JUN-2003	2.900	2.300	19.700	17.400
	SAB2000-0327	HILL JR, CHARLES GRAHAM.	OTERO HERNANDEZ, CRISTINA.	01-SEP-2002	31-AGO-2003	2.900	2.300	13.900	23.200
	SAB2000-0328	SANCHEZ HERNANDEZ, ENRIQUE PABLO.	BORJA PADILLA, RAFAEL.	01-MAY-2002	30-ABR-2003	2.900	2.300	25.500	11.600
	SAB2000-0329	HARO PONIAOWSKI, EMMA NUEL.	SERNA GALAN, ROSALIA.	01-SEP-2002	31-AGO-2003	2.900	2.300	13.900	23.200
	SAB2000-0330	GARCIA ALVAREZ, ALEJANDRO.	NARANJO OROVIO, CONSUELO.	01-MAY-2002	30-ABR-2003	2.900	2.300	25.500	11.600
	SAB2000-0333	COVIELLO MARTINEZ CASTRO, ALFREDO.	TAMARGO MENENDEZ, JUAN LUIS.	01-SEP-2002	30-NOV-2002	2.900	2.300	11.000	
	SAB2000-0334	CONNOR, DAVID JOHN.	FERERES CASTIEL, ELIAS.	01-JUL-2002	30-JUN-2003	2.900	2.900	20.300	17.400
	SAB2000-0335	CALMON NOGUEIRA DE GAMA, JOAO LUIZ.	ANDRADE Y PERDRIX, M CARMEN.	01-MAY-2002	30-ABR-2003	2.900	2.300	25.500	11.600
	SAB2000-0337	ALVAREZ GIL, MARTA AMALIA.	CUARTERO ZUECO, JESUS.	01-ENE-2003	31-MAY-2003	2.900	2.300		16.800

Organismo receptor	Referencia	Investigador extranjero	Investigador receptor	Fecha de inicio	Fecha de fin	Ayuda mes	Ayuda de viaje	2002 Concedido	2003 Concedido
INSTITUTO CATALAN DE ONCOLOGIA.	SAB2000-0346	FEDOROVA, ELENA.	FELIPE ANTON, M ROSARIO DE.	01-SEP-2002	31-AGO-2003	2.900	2.600	14.200	23.200
	SAB2000-0261	MUÑOZ, NUBIA.	BOSCH JOSE, FRANCESC XAVIER.	01-MAY-2002	31-JUL-2002	2.900	2.000	10.700	
INSTITUTO DE ESTUDIOS CATALANES.	SAB2000-0272	LI, CHENGZHI.	LLIBRE SALO, JAUME.	01-SEP-2002	31-AGO-2003	2.900	2.900	14.500	23.200
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID.	SAB2000-0275	NITECKI, ZBIGNIEW.	ALSEDA SOLER, LLUIS.	01-ENE-2003	31-JUL-2003	2.900	2.300		22.600
	SAB2000-0243	PASZTI, FERENC.	CLIMENT FONT, AURELIO.	01-SEP-2002	30-JUN-2003	2.900	2.000	13.600	17.400
UNIVERSIDAD CARLOS III.	SAB2000-0244	MCCURDY, WILLIAM.	MARTIN GARCIA, FERNANDO.	01-OCT-2002	31-DIC-2002	2.900	2.300	11.000	
	SAB2000-0253	ROSENFELD, YAAKOV.	CUESTA RUIZ, JOSE ANTONIO.	01-SEP-2002	31-AGO-2003	2.900	2.300	13.900	23.200
	SAB2000-0254	CLEARY, JOHN J.	LISI Y BERETERBIDE, FRANCISCO LEONARDO.	01-SEP-2002	31-AGO-2003	2.900	2.300	13.900	23.200
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.	SAB2000-0340	ALFIMOV, GEORGUI.	VAZQUEZ MARTINEZ, LUIS.	01-SEP-2002	31-AGO-2003	2.900	2.600	14.200	23.200
	SAB2000-0341	CISTERNAS, ARMANDO.	UDIAS VALLINA, AGUSTIN.	01-MAY-2002	28-FEB-2003	2.900	2.000	25.200	5.800
	SAB2000-0344	INSUASTY OBANDO, BRAULIO ARGIRO.	SEOANE PRADO, CARLOS FERNANDO.	01-AGO-2002	31-JUL-2003	2.900	2.300	16.800	20.300
UNIVERSIDAD DE ALCALA.	SAB2000-0345	PERUMAL, SUBBU.	AVENDAÑO LOPEZ, MARIA CARMEN.	01-NOV-2002	31-OCT-2003	2.900	2.300	8.100	29.000
	SAB2000-0348	POWERS, VICTORIA.	ANDRADAS HERANZ, CARLOS.	01-SEP-2002	30-JUN-2003	2.900	2.300	13.900	17.400
	SAB2000-0349	SHABAT, ALEXEY.	MARTINEZ ALONSO, LUIS.	01-MAY-2002	31-JUL-2002	2.900	2.600	11.300	
UNIVERSIDAD DE ALICANTE.	SAB2000-0306	DYAKOV, NIKOLAY.	CONTRERAS CONTRERAS, JAI ME.	01-OCT-2002	30-ABR-2003	2.900	2.600	11.300	11.600
	SAB2000-0235	BARKIN, YURI.	FERRANDIZ LEAL, JOSE MANUEL.	01-MAY-2002	30-ABR-2003	2.900	2.600	25.800	11.600
UNIVERSIDAD DE BARCELONA.	SAB2000-0278	CHIAPPE, GUILLERMO.	LOUIS CERECEDA, ENRIQUE.	01-DIC-2002	30-NOV-2003	2.900	2.300	5.200	31.900
	SAB2000-0286	GONZALEZ BONORINO, GUSTAVO.	COLOMBO PIÑOL, FERNANDO.	01-MAY-2002	31-AGO-2002	2.900	2.300	13.900	
UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.	SAB2000-0287	MONCADA MAYA, JOSE OMAR.	CAPEL SAEZ, HORACIO.	01-OCT-2002	30-SEP-2003	2.900	2.300	11.000	26.100
	SAB2000-0288	HERNANDEZ, ESTER SUSANA.	BARRANCO GOMEZ, MANUEL.	01-MAY-2002	31-DIC-2002	2.900	2.300	25.500	
	SAB2000-0260	SPHARLISNKI, IGOR.	RECIO MUÑOZ, TOMAS JESUS.	01-ENE-2003	31-JUL-2003	2.900	2.900		23.200
UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA.	SAB2000-0256	VEKSLERCHIK, VADYM.	PEREZ GARCIA, VICTOR MANUEL.	01-SEP-2002	31-AGO-2003	2.900	2.600	14.200	23.200
UNIVERSIDAD DE GIRONA.	SAB2000-0290	PADGETT, JAYE.	PALMADA FLEZ, BLANCA.	01-JUN-2002	31-AGO-2002	2.900	2.300	11.000	
UNIVERSIDAD DE MURCIA.	SAB2000-0239	LEE, SAMUEL.	GARCIA-ESTAÑ LOPEZ, JOAQUIN.	01-OCT-2002	30-SEP-2003	2.900	2.300	11.000	26.100
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA.	SAB2000-0262	AHMED, LAMARTI.	CANDELA CASTILLO, MARIA EMILIA.	01-MAY-2002	30-ABR-2003	2.900	2.000	25.200	11.600
	SAB2000-0249	DEZA, ROBERTO RAUL.	PEREZ VILLAR, VICENTE.	01-OCT-2002	30-SEP-2003	2.900	2.300	11.000	26.100
	SAB2000-0299	TSUKERBLAT, BORIS.	CORONADO MIRALLES, EUGENIO.	01-MAY-2002	30-ABR-2003	2.900	2.600	25.800	11.600
UNIVERSIDAD DE VALENCIA.	SAB2000-0300	PACON LUNG, ANA MARIA.	CLEMENTE MEORO, MARIO ENRIQUE.	01-MAY-2002	30-ABR-2003	2.900	2.300	25.500	11.600
	SAB2000-0353	BANDOS, TETYANA.	CANTARERO SAEZ, ANDRES.	01-MAY-2002	30-ABR-2003	2.900	2.000	25.200	11.600
	SAB2000-0240	SAMSONOV, BORIS.	NIETO CALZADA, LUIS MIGUEL.	01-SEP-2002	31-AGO-2003	2.900	2.600	14.200	23.200
UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ.	SAB2000-0250	MARTINEZ, ERNESTO CARLOS.	PRADA MORAGA, CESAR DE.	01-NOV-2002	31-OCT-2003	2.900	2.300	8.100	29.000
	SAB2000-0263	STAL, LUCAS J.	RODRIGUEZ VALERA, FRANCISCO.	01-MAY-2002	30-ABR-2003	2.900	2.000	25.200	11.600
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION A DISTANCIA.	SAB2000-0247	ALMEIDA MATA, RAFAEL ANTONIO.	ALVARELLOS BERMEJO, JOSE ENRIQUE.	01-OCT-2002	30-SEP-2003	2.900	2.300	11.000	26.100
UNIVERSIDAD POLITECNICA DE CATALUÑA.	SAB2000-0234	RIVERA CAMPO, EDUARDO.	HURTADO DIAZ, FERNANDO ALFREDO.	01-SEP-2002	31-AGO-2003	2.900	2.300	13.900	23.200
	SAB2000-0280	HILL, MARK.	VALERO CORTES, MATEO.	01-JUL-2002	30-JUN-2003	2.900	2.300	19.700	17.400
	SAB2000-0264	GALLAGHER, JOHN PATRICK.	PUEBLA SANCHEZ, ALVARO GERMAN.	01-OCT-2002	30-SEP-2003	2.900	2.000	10.700	26.100
UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID.	SAB2000-0265	MILGROOM, MICHAEL.	GARCIA - ARENAL RODRIGUEZ, FERNANDO.	01-AGO-2002	31-JUL-2003	2.900	2.300	16.800	20.300
UNIVERSIDAD ROVIRA I VIRGILI.	SAB2000-0238	ARSOV, GOCE.	MARTINEZ SALAMERO, LUIS.	01-MAY-2002	31-JUL-2002	2.900	2.600	11.300	

9625

RESOLUCIÓN de 30 de abril de 2002, de la Dirección General de Universidades, por la que se conceden ayudas de la modalidad «Estancias de Doctores y Tecnólogos extranjeros en España», dentro del programa «Estancias de Profesores, Investigadores, Doctores y Tecnólogos extranjeros en España».

Por Resolución de 21 de septiembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de octubre de 2000) de la Secretaría de Estado de Educación y Universidades se convocaron ayudas para estancias de profesores, investigadores, doctores y tecnólogos extranjeros en España.

Vista la propuesta presentada por la Comisión de Selección, de conformidad con lo establecido en el punto 3.4 de la Resolución de 21 de septiembre de 2000,

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de convocatoria, he resuelto:

Primero: La concesión de las subvenciones relacionadas en el anexo a los organismos que se señalan, destinadas a la financiación de las estancias de doctores y tecnólogos extranjeros en España por un importe total de un millón seiscientos treinta y cuatro mil novecientos cincuenta euros (1.634.950 euros).